

SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENESEN ELEXTRANJERO

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional, obtuvo el certificado N° CPN-21141-2016, y ha considerado la "ADQUISICIÓN DE DOS BARREDORAS MECÁNICAS DE CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS" en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP², por lo que invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Toda vez que el artículo 3 del RGLOSNC, dispone que el proceso a seguir se someta a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional, para la presentación de ofertas, el proveedor que se presente no requiere estar inscrito en el RUP.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, inscrito en el RUP.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA www.gadmriobamba.gob.ec
2. El presupuesto referencial para la presente contratación asciende a TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y UNODÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 43/100 CENTAVOS, (USD 386.071,43), sin incluir el IVA. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas en una audiencia pública a llevarse de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de aclaraciones, respuestas; convalidaciones de errores; evaluación; preselección y selección), conformada con personal designado por la Máxima Autoridad del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la oficina de Compras Públicas del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA, ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador, calles 5 de junio entre Veloz y Primera Constituyente, primer piso.
6. Las ofertas deben presentarse por la totalidad del presente objeto de contratación.
7. La evaluación de las ofertas se las realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento N° 588 del 12 de mayo de 2019, actualizado a agosto de 2013.



8. Los pagos para la presente contratación se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA según certificación presupuestaria emitida mediante Memorando Nro.GADMR-GF-2016-1679-M, de fecha 24 de junio de 2016, y suscrita por el Dr. Julio Navarro, en calidad de Director de Gestión Financiera del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en la partida presupuestaria **840105.01** ítem **VEHÍCULOS** y **730405.01** ítem **MANTENIMIENTO VEHÍCULOS** proyectos 066215.026, 066224.026 debidamente financiados Ley COODAD 2014 y Ley COOTAD 2015.
9. El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RIOBAMBA se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos las mismas que no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El presente procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Riobamba, 27 de septiembre de 2016

Atentamente,


Ing. Napoleón Cadena Oleas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



RIOBAMBA

¡Lo mejor!